



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA” RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 132-2021-UNTEL

Villa El Salvador, 23 de agosto de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 21 de julio 2021, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la ampliación de cronograma del proyecto de investigación modalidad sin financiamiento “**Caracterización y Evaluación del Proceso de Soldadura para la Reparación de Fisuras de una Tubería de Captación de Agua Ubicado en un Túnel de una Central Hidroeléctrica**”, que fue aprobado con la RCO N°080-2020-UNTEL, con un período de ejecución del 06 de mayo de 2020 al 06 de mayo de 2021, siendo responsable el Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio, hasta diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según Resolución De Comisión Organizadora N° 080-2020-UNTEL, de fecha 06 de mayo de 2020, se aprueba tres (03) Proyectos de Investigación bajo la modalidad Sin Financiamiento, Tercera Convocatoria, periodo noviembre 2019, presentado por Jefe del Instituto de Investigación, y remitido por la Vicepresidencia de Investigación de la UNTEL;

Que, con Oficio N° 001-2021-UNTEL – CVDI, de fecha 15 de julio de 2021, el MSc. Carlos V. Davila Ignacio, solicita a la Vicepresidente de Investigación la ampliación de cronograma del Proyecto Sin Financiamiento cuyo título es: “CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SOLDADURA PARA LA REPARACION DE FISURAS DE UNA TUBERÍA DE CAPTACIÓN DE AGUA UBICADO EN UN TUNEL DE UNA CENTRAL HIDROELECTRICA”, la misma que fue aprobada con Resolución - RCO_N_080-2020-UNTEL, en mayo del 2020 y debiendo concluir el proyecto en mayo del 2021. Se solicita la ampliación de la entrega del Proyecto para diciembre del 2021:

CRONOGRAMA DE PROYECTO DE INVESTIGACION									
ITEM	DESCRIPCION	SEMESTRE 2021 - II							
1.00	ACTIVIDADES PRINCIPALES	MAYO 2020 - MAYO 2021	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SETIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021
1.10	CRONOGRAMA INICIAL DEL PROYECTO								
1.20	OBSERVACION DE SEGUNDO INFORME								
1.30	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACION - INFORME 2								
1.40	AVANCE DEL PROYECTO								
1.50	ENTREGA DEL PROYECTO CONCLUIDO								

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 132-2021-UNTELs

Que, mediante Oficio N°537-2021-UNTELs-CO-VPI, de fecha 16 de julio de 2021, la Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, sea visto en sesión virtual de Comisión Organizadora, el pedido de ampliación de cronograma del proyecto de investigación modalidad sin financiamiento “Caracterización y Evaluación del Proceso de Soldadura para la Reparación de Fisuras de una Tubería de Captación de Agua Ubicado en un Túnel de una Central Hidroeléctrica”, que fue aprobado con la RCO N°080-2020-UNTELs, con un período de ejecución del 06 de mayo de 2020 al 06 de mayo de 2021, siendo responsable el Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio. El responsable del proyecto Mg. Carlos Dávila solicita una ampliación de cronograma hasta diciembre de 2021. Tomándose en consideración la coyuntura por la Covid 19 y/o otros inconvenientes manifestados por parte del responsable del proyecto. A continuación, se detalla lo siguiente:

CRONOGRAMA DE PROYECTO DE INVESTIGACION									
ITEM	DESCRIPCION	SEMESTRE 2021 - II							
1.00	ACTIVIDADES PRINCIPALES	MAYO 2020 - MAYO 2021	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SETIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021
1.10	CRONOGRAMA INICIAL DEL PROYECTO								
1.20	OBSERVACION DE SEGUNDO INFORME								
1.30	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACION - INFORME 2								
1.40	AVANCE DEL PROYECTO								
1.50	ENTREGA DEL PROYECTO CONCLUIDO								

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELs;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la ampliación de cronograma del proyecto de investigación modalidad sin financiamiento **“Caracterización y Evaluación del Proceso de Soldadura para la Reparación de Fisuras de una Tubería de Captación de Agua Ubicado en un Túnel de una Central Hidroeléctrica”**, que fue aprobado con la RCO N°080-2020-UNTELs, con un período de ejecución del 06 de mayo de 2020 al 06 de mayo de 2021, siendo responsable el Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio, hasta diciembre de 2021, según siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE PROYECTO DE INVESTIGACION									
ITEM	DESCRIPCION	SEMESTRE 2021 - II							
1.00	ACTIVIDADES PRINCIPALES	MAYO 2020 - MAYO 2021	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SETIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021
1.10	CRONOGRAMA INICIAL DEL PROYECTO								
1.20	OBSERVACION DE SEGUNDO INFORME								
1.30	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACION - INFORME 2								
1.40	AVANCE DEL PROYECTO								
1.50	ENTREGA DEL PROYECTO CONCLUIDO								

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 132-2021-UNTELs

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General